DISTRISEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

Oficio No. 790

INFORME PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JUNIO Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032

Cartagena de Indias D.T. y C. lunes, 7 de julio de 2025.

PARA: **ANDRES FELIPE HERNANDEZ GARCIA** - Supervisor del Convenio 2306 de 2024
ALEJANDRA BENAVIDES GALVIZ – Apoyo a la supervisión del Convenio
INGRITH LLADITH NUÑEZ JAIMES – Apoyo jurídico del Convenio

DE: **JAIME RICARDO HERNADEZ AMIN** – Director General
LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO - Supervisor del Convenio 2306 de 2024

Saludos cordiales,

Con fundamento en la función general de vigilar la ejecución contractual y ejercer el control sobre el cumplimiento de las condiciones pactadas en el Convenio descrito en la referencia, y en virtud de la obligación establecida en la CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. INFORMES. DISTRISEGURIDAD, me permito presentar el INFORME PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025:

GENERALIDADES DEL CONVENIO	
No. CONTRATO Y/O CONVENIO	No. 2306 DE 2024
OBJETO	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y DISTRISEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR".*
VALOR	$14.698.693.876 APORTES MINISTERIO - FONSECON: $11.698.693.876 DISTRISEGURIDAD: $3.000.000.000
CONTRATISTA/CONVENIDO/REPRESENTANTE LEGAL	DISTRISEGURIDAD
C.C. O NIT	806.013.404-2
NOMBRE SUPERVISOR	LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO
C.C.	72126151
PLAZO INICIAL	(03) TRES MESES

LUGAR DE EJECUCION	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
FECHA DE INICIO	12/12/2024
FECHA FINAL DEL CONVENIO	26/12/2025
PRORROGA/ADICIÓN	Las partes suscribieron dos (02) actas modificatorias del Convenio en el sentido de: 1- Prorrogar el plazo de ejecución inicialmente pactado por tres (03) meses más. 2- Prorrogar el plazo de ejecución convenido hasta el 26 de diciembre de 2025

1. ACTAS SUSCRITAS POR LA ENTIDAD EN DESARROLLO DEL CONVENIO.

Durante el periodo comprendido ENTRE EL 01 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025, las partes suscribieron las siguientes actas con ocasión a la ejecución del Convenio:

1- Se llevó a cabo reunión de virtual a 2:00 p.m. del 10 de junio de 2025– Acta 08, reunión convocada por la supervisión del Ministerio del Interior para realizar un Realizar el seguimiento técnico, contractual y financiero al estado de ejecución del Convenio 2306 de 2024, así como revisar los avances, dificultades y acciones a tomar en torno a la adquisición de vehículos a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y la Subasta Inversa No. DSPSA-SIE-003-2024, en particular fueron tratados los siguientes aspectos:

- PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE AVANCE:
- Avance de órdenes de compra en firme (TVEC)
- Avance en orden de compra en evaluación
- Estado Actual del Lote No. 2
- Eventos desiertos en TVEC

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
DISTRISEGURIDAD	Enviar constancia de cumplimiento técnico de las órdenes en firme	12 de junio de 2025
DISTRISEGURIDAD	Socializar resultados de reunión técnica con MECAR	13 de junio de 2025
DISTRISEGURIDAD	Remitir informe financiero con cuantificación de incremento de costos	16 de junio de 2025
DISTRISEGURIDAD	Formalizar decisión conjunta sobre exclusión del vehículo de equinos	16 de junio de 2025
DISTRISEGURIDAD	Relanzamiento de eventos en TVEC y Subasta	Semana del 17 de junio de 2025

Tabla 1 Compromisos establecidos en reunión de seguimiento virtual del 10 de junio de 2025

2- Para hacer seguimiento a los compromisos relacionados en la Tabla 1, se reunieron las partes el día 18 de junio del año en curso, conforme reza en el Acta 9, reunión convocada por la supervisión del Ministerio del Interior para realizar seguimiento a los compromisos establecidos en aquella reunión y revisar el estado de avance técnico, financiero y

contractual de la ejecución del convenio, con especial énfasis en la adquisición de vehículos mediante tienda virtual y subasta inversa-.

- PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE AVANCE:
- Vehículos que no serán adquiridos
- Validación de precios y variaciones
- Relanzamiento de lote pendiente
- Protocolos de prueba de vehículos
- Actualización de pólizas

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
DISTRISEGURIDAD	Entregar informe técnico y financiero que justifica la no adquisición de dos vehículos (grúa tipo planchón y transporte de equinos), incluyendo soportes y acta de reunión con MECAR.	26 de junio de 2025
DISTRISEGURIDAD	Remitir informe consolidado con variaciones de precios frente a lo presupuestado, cumplimiento de fichas técnicas y evidencias de análisis técnico.	19 de junio de 2025
DISTRISEGURIDAD	Entregar pólizas actualizadas del convenio tras la prórroga contractual suscrita el 10 de junio de 2025.	20 de junio de 2025
DISTRISEGURIDAD	Remitir cronograma detallado de entrega de vehículos adjudicados por tienda virtual y subasta inversa, validado con los proveedores.	Semana del 24 al 28 de junio de 2025
DISTRISEGURIDAD	Relanzar el proceso del lote 3 (subasta inversa), con justificación técnica y validación de MECAR.	Semana del 17 al 21 de junio de 2025
DISTRISEGURIDAD	Solicitar formalmente a MECAR el protocolo técnico de pruebas para la recepción de vehículos, y remitirlo a la supervisión.	Fecha abierta (según entrega de MECAR)

Tabla 2 Compromisos establecidos en reunión de seguimiento virtual del 18 de junio de 2025

2. COPIA DEL ÚLTIMO INFORME DE INTERVENTORÍA

No Aplica.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ENTIDAD A CORTE JUN 30/2025:

- Se remitió el Oficio No. 621 del 03 de junio ALCANCE AL OFICIO 607 DEL 30 DE MAYO DE 2025 -RESPUESTA AL REQUERIMIENTO RADICADO 2025-2-003122-018278 Id: 544861 - OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE SEGUNDA PRÓRROGA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2306 DE 2024, con el fin de reformular y complementar la solicitud de la segunda prórroga al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2306 DE 2024 por 6 meses y 16 días más, a partir del 11 de junio de 2025 hasta el 26 de diciembre de 2025.

- Esta supervisión radicó la SOLICITUD SEGUNDO DESEMBOLSO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD a través del Oficio No. 625 calendado del 05 de junio de 2025, por la suma de TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/L ($3.790.376.816), conforme a lo pactado en la cláusula quinta literal b, del anexo de condiciones contractuales. Como anexo, la CUENTA DE COBRO MIFD 002 de fecha 04 de junio de 2025.

- En el marco de la ejecución del CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7919459 CELEBRADO ENTRE DISTRISEGURIDAD Y ATV PREMIUM S.A.S, se suscribió acta contentiva de la PRORROGA 001-2025, publicada en el expediente electrónico de la plataforma SECOP II el día 9/06/2025.

  Lo anterior conforme al Oficio 605 la Dirección Operativa de Distriseguridad emitió CONCEPTO DE SUPERVISION RESPECTO DE MODIFICACIÓN - PRORROGA AL CONTRATO CO1.PCCNTR.7919459 con la justificación y soportes necesarios para someter a consideración del ordenador del gasto, la aprobación de prorroga al contrato por tres (03) meses, teniendo en cuenta que dicha relación contractual es derivada del Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024, objeto de una segunda prórroga al Convenio por seis (06) meses y dieciséis (16) días más, solicitada a través del Oficio No. 607 del 30 de mayo del año en curso

- A través del Oficio No. 707 de fecha 19 de junio de 2025, se presentó INFORME ESPECIAL EJECUCIÓN JUNIO 13 DE 2025 en virtud del compromiso adquirido en reunión virtual de seguimiento llevada a cabo en la fecha 10 de junio del año en curso, y atendiendo el deber de presentar por escrito los informes con los soportes correspondientes que solicite El MINISTERIO, obligación establecida en la CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. INFORMES. DISTRISEGURIDAD, para informar acerca del cumplimiento técnico de las órdenes en firme (Órdenes de Compra No. 146403 y 146392), efectuar un análisis cuantitativo de la variación de precios en los procesos derivados del convenio en TVEC – Subasta Inversa, gestión contractual proceso pendiente en tienda virtual del estado colombiano - EVENTO 190757 y socializar los resultados de la Mesa Técnica entre DISTRISEGURIDAD y MECAR.

- Se llevó a cabo el día 18 de junio del año en curso, Reunión Técnica entre DISTRISEGURIDAD y la Policía Metropolitana de Cartagena, con el propósito de conocer aquellos procesos de contratación que hayan adelantado y cumplieran con los requisitos técnicos y condiciones de los bienes objeto de dicha adquisición.

  Dado que se requiere un análisis riguroso de las fichas técnicas correspondientes a los lotes en mención, toda vez que, y de manera armónica y coordinada, elevar consulta a la Dirección de Logística y Finanzas (DILOF) de la Policía Nacional.

  Análisis que, desde una perspectiva técnica, permitirá determinar la viabilidad, pertinencia y suficiencia de las especificaciones actualmente definidas, garantizando que estas se ajusten a las necesidades reales de la MECAR y a las condiciones del mercado.

  Conforme a ello, nos permitimos adjuntar para su conocimiento el acta.

Con miras al cumplimiento de lo convenido en el numeral primero de la CLÁUSULA SEGUNDA. COMPROMISOS DE LAS PARTES: II. Compromisos específicos de DISTRISEGURIDAD: *"1. Adelantar las contrataciones pertinentes que requiera para el desarrollo y cumplimiento del objeto del convenio.",* a continuación, se detallarán las actuaciones realizadas.

- **ADQUISICIÓN MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE VEHÍCULOS III - CCE-163-III-AMP-2020.**

- El 13 de junio de la presente anualidad fue publicado el nuevo Evento de Cotización que responde al consecutivo No. 192805, previa autorización emitida por el señor Director General para adelantar el proceso que resultó necesario ser declarado desierto debido a fallos técnicos en la plataforma de la TVEC (EVENTO de cotización No. 190757) relacionado con la adquisición de VEHÍCULOS TIPO SEDÁN NO UNIFORMADO, se realizó conforme a la línea de tiempos que se reporta a continuación:

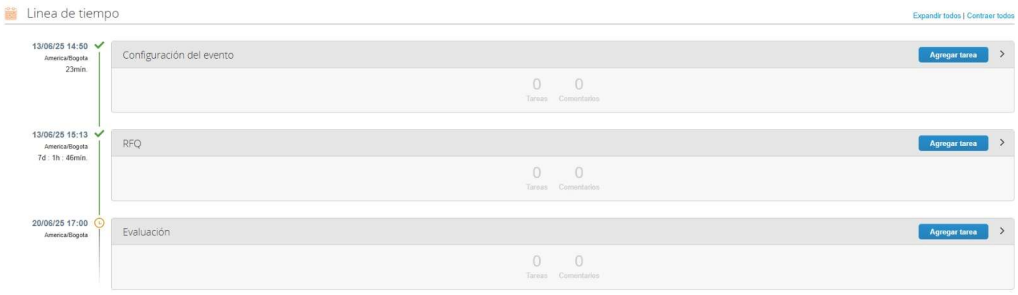


Imagen 3. Línea de Tiempo TVEC Evento de Cotización No. 192805

Dentro del plazo establecido, la entidad realizó la solicitud a los proveedores que presentaran sus precios y condiciones para la compra de bienes específicos (RFQ). Actualmente se encuentra en evaluación, ejercicio previsto para la primera semana de julio, evidencia de ello se adjunta el flujo de aprobaciones:

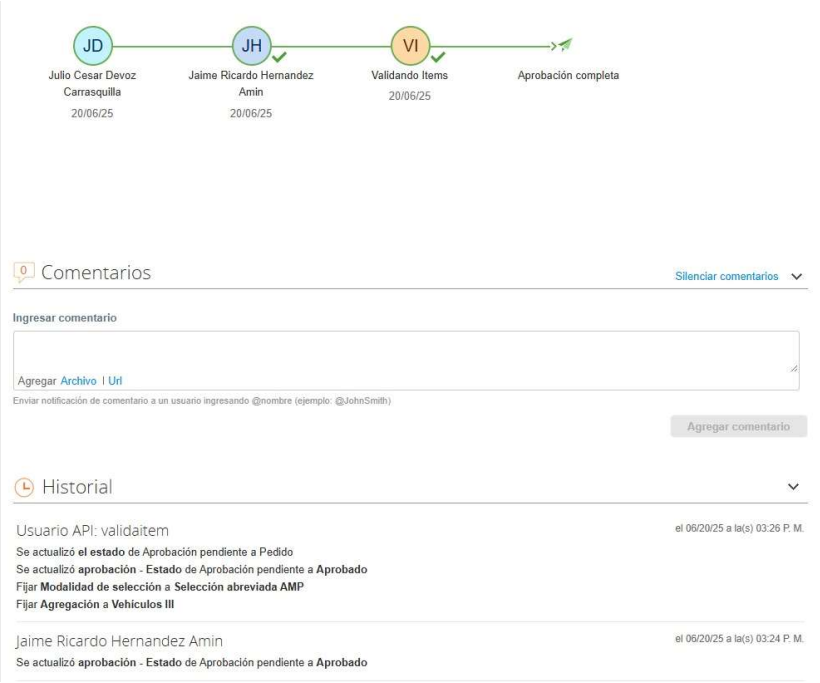


Imagen 4. Flujo de aprobaciones TVEC

- **PROCESO CONTRACTUAL PARA LOS VEHÍCULOS NO CUBIERTOS POR EL ACUERDO MARCO.**

- **LOTE 1**

No ha sido posible adelantar las gestiones administrativas tendientes la publicación de un nuevo proceso de selección, dado que, como les fue informado a través Oficio No. 707 fechado del 19 de junio del año en curso, se requiere un análisis riguroso de las fichas técnicas que, desde esa perspectiva, permita determinar la viabilidad, pertinencia y suficiencia de las especificaciones actualmente definidas, garantizando que estas se ajusten a las necesidades reales de la MECAR y a las condiciones actuales del mercado.

Con el propósito de conocer aquellos procesos de contratación que hayan adelantado y cumplieran con los requisitos técnicos y condiciones de los bienes objeto de dicha adquisición, se llevó a cabo una Reunión Técnica entre DISTRISEGURIDAD y la Policía Metropolitana de Cartagena el día 18 de junio, con miras a dar cumplimiento a las gestiones tendientes a la adquisición del parque automotor pendiente.

Exhortamos a de manera armónica y coordinada, elevar consulta a la Dirección de Logística y Finanzas (DILOF) de la Policía Nacional para contar con su concepto y aval, lo cual es indispensable para dar continuidad y celeridad al proceso de adquisición.

La solicitud fue reiterada vía correo electrónico, resaltando la importancia de contar por parte de la MECAR con la validación técnica de las fichas correspondientes a los ítems 4,8,11y12. Sin que a la fecha contemos con respuesta, razón por la cual se solicitó nuevamente como puede verificar en la trazabilidad de correos anexa.

Sin embargo, de manera la entidad sigue adelantando las acciones previas requeridas para la elaboración y estructuración de los documentos previos mientras contamos con pronunciamiento oficio de la Metropolitana de Cartagena.

- **LOTE 3**

La entidad con venia de esta supervisión, mantendrá la modalidad de selección SUBASTA INVERSA establecida en la etapa de planeación del convenio y conforme a la cual se llevó a cabo inicialmente el proceso SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. DSPSA-SIE-003-2024, del cual resultó: i) Adjudicado Lote 2, y ii) Declarado desierto Lotes 1 y 3.

Lo anterior, ante la clara situación del mercado manifiesta en la parte motiva del acto administrativo Resolución No. 056 de 2025 calendada del 26 de mayo del año en curso. Teniendo en cuenta el rechazo de las ofertas por no ajustarse al pliego definitivo y demás documentos del proceso, según recomendó el Comité Jurídico, Financiero y Técnico.

4. INFORME FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.

Se remite informe financiero que refleja los movimientos a corte Junio 30 de 2025, el cual se adjunta con sus respectivos soportes en formato PDF y formato EXCEL.

5. BALANCE DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO 2306 DE 2024 A CORTE JUN 30 2025:

En aras de cumplir con lo convenido, específicamente lo previsto en la CLÁUSULA SEGUNDA. COMPROMISOS DE LAS PARTES: II. Compromisos específicos de DISTRISEGURIDAD, numeral 1. que reza: *"Adelantar las contrataciones pertinentes que requiera para el desarrollo y cumplimiento del objeto del convenio.",* y teniendo en cuenta los vehículos adquiridos de los contratos derivados del convenio interadministrativo No. 2306 de 2024, suscrito entre el Ministerio del Interior y DISTRISEGURIDAD, los cuales se detallan a continuación:

VEHÍCULOS ADQUIRIDOS A TRAVÉS DE TVEC				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR ORDEN DE COMPRA**	**ORDEN DE COMPRA**
1	Camionetas 4x4 pick –up doble cabina uniformadas	16	**$ 3.849.769.353**	**146403**
2	Camionetas 4x4 pick –up doble cabina no uniformada	1	**$ 226.769.644**	**146392**

Nota: Certificados de Registro Presupuestal 403 y 403 del 20 de mayo de 2025.

LOTE ADJUDICADO SUBASTA DSPSA SIE 003-2024			
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR OFERTA SUBASTA**
1	Vehículos uniformados para transporte de capturados.	10	$ 3.731.300.000,00
2	Adquisición de unidad móvil para el transporte de caninos k9 uniformado	1	$ 353.900.000,00
3	Camioneta blindada 7 puestos no uniformada.	2	$ 1.093.000.000,00
4	Cuatrimotos uniformadas	6	$ 496.800.000,00
5	Buggy para seguridad de playas uniformado	2	$ 356.400.000,00

Nota: Certificados de Registro Presupuestal 416 y 417 del 29 de mayo de 2025.

Así las cosas, y en atención a los dispuesto en el contracto de CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.7919459, SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. DSPSA-SIE-003-2024. CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO: DISTRISEGURIDAD pagará al Contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: *(i) Un pago anticipado correspondiente al 50% del valor total del contrato, una vez cumplido los requisitos de ejecución, aprobación de Garantía única del contrato y firma de acta de inicio, el cual será pagado a la cuenta bancaria que el contratista suministre para esos efectos. (…),* cumplidos requisitos precitados, ATV PREMIUM S.A.S., remitió factura electrónica de venta No. ATV 226, por un valor de $3,015,700,000.00, IVA incluido.

En tal sentido, verificada la información por parte de la supervisión del contrato, DISTRISEGURIDAD efectuó el desembolso correspondiente mediante ORDEN DE PAGO 11766, calendada a 5 de junio de 2025, por valor de 2,683,744,921.00, en atención a las retenciones de ley.

De lo anterior se colige que, el porcentaje apropiado en las contrataciones derivadas del convenio interadministrativo No. 2306 de 2024, suscrito entre el Ministerio del Interior y DISTRISEGURIDAD, a corte 30 de junio de 2025 es de 68,77%.

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

No Aplica.

7. SOPORTE DOCUMENTAL.

- Certificación bancaria
- Egresos
- Soportes de pago

LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO
PUE OPERATIVO
SUPERVISOR

JAIME HERNÁNDEZ AMÍN
DIRECTOR GENERAL
DISTRISEGURIDAD

Proyectó: Karen Orozco Cera – Asesora Jurídica
Juan Diego Medina – Asesor Externo
Ajustó componente jurídico: Julia Porto Ochoa – Asesora Jurídica
Andrés Acuña Soto – Profesional de Apoyo
Revisó: Carlos Fernández Bárcenas – Asesor Externo
Aprobó: Julio Devoz Carrasquilla – Director Operativo